

EMPRESA: ADSELYN S.A
RUC: 0992191767001
EXPEDIENTE: 105017
EJERCICIO ECONOMICO: AÑO 2012

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- INFORMACION GENERAL

ADSELYN S.A. tiene su domicilio principal en ELOY ALFARO DURAN Calle Sibambe sin número Intercepción Loja Edificio de Centro de Negocios El Tren Oficina #8s constituida mediante escritura Pública, ante el Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil el 14 Agosto del 2001..

Actividad Principal: Actividades de la Construcción del sistema de Riego canalización

ADSELYN S.A. Realizó alquiler de Maquinarias durante el periodo del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Accionistas:

Sr. Lorenzo Emilio Lertora Velarde con el 50% de aportación;
Sr. Cristian Noriega Rojas con el 50% de Aportación.

2.- BASES DE ELABORACION

De acuerdo a la Resolución # 08 G DSC del 20 de Noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los ~\$ 4'000.000 al 31 de Diciembre de 2007, las compañías Holding o tenedores de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales, las compañías de Economía Mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado de Entidades del Sector PIBLOCP, LAS Sucursales de compañías extranjeras u otras empresas estatales. ParaEstatales, privadas y mixtas organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador deberán aplicar las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) A partir del 1 de Enero del año 2011.

Finalmente, la Resolución de la Supintendencia de Compañías #SC.ICIPAIFRS.G.11.010 emitida el 28 de Octubre del 2011 y publicada en el registro oficial del 566 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFs para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a 4.000.000 ventas inferiores a 5.000.00 que cuenten con menos de 200 empleados siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyente u originadores de Contrato de Fideicomiso

Por lo tanto Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES,

3.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

PERIODO CONTABLE: Del 1ro. De enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012

UNIDAD MONETARIA De acuerdo con las disposiciones legales, se ha utilizado la moneda de curso legal en el País, por lo que los Estados Financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

CUENTAS POR COBRAR La política de la empresa es servicios al Contado , por lo que no existen riesgos financieros

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS Se Registran inicialmente al costo, y posteriormente se reconocen al modelo de Costo: Costo – Depreciación Acumulada- Deterioro

La depreciación se deprecia durante su vida útil, menos el valor residual y utilizando el método de línea recta.

Al cierre de Los Estados Financieros la Empresa se adquirió una motoniveladora Propiedad Planta y Equipos.

Los costo de las Terreno y la al costo razonable

OBLIGACIONES CON TERCEROS La política de la empresa es la compras locales de bienes y servicios al contado; anticipo al inicio y cancelación total una vez recibida la mercadería, al cierre del ejercicio, no se registran Cuentas por Pagar a Proveedores Locales .

OBLIGACIONES LABORALES La empresa cancela oportunamente las obligaciones y prestaciones sociales a los empleados, los saldo acumulados corresponden al último mes del periodo.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Se cumplen con lo dispuesto por la Administración Tributaria en las fechas determinadas de acuerdo al noveno dígito del RUC.

IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES El gasto de la Provisión de Participación de utilidades se realizada de acuerdo a la ley en un 15% y el Gasto por Impuesto a la renta corriente en un 23% una vez realizada la Conciliación Tributaria

RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Los ingresos se reconocen con base al Principio de realización, esto es cuando los bienes o servicios son entregados o prestados

RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS Los gastos se reconocen cuando ocurren en base a la acumulación o el devengo.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS No se realizó la Valoración actuarial, por cuanto recién en este periodo se procedió con la Contratación de empleados; no tienen el año completo, por lo que se procederá a realizar a partir del periodo siguiente.